



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002978-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta va a instar al Gobierno de España a convocar procesos selectivos para cubrir plazas de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a las subescalas de Secretaría Intervención, Intervención-Tesorería y Secretaría, así como si va a constituir bolsas de trabajo para el desempeño con carácter interino de dichos puestos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002978.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La administración local supone un pilar fundamental para nuestra sociedad, siendo los Ayuntamientos la administración más cercana a los ciudadanos, desarrollando las alcaldesas y alcaldes de los 821 ayuntamientos que posee la Región Leonesa (así como los del resto de España) una labor generalmente desinteresada a favor de sus vecinos, especialmente en los pequeños municipios, teniendo muchas veces recursos limitados ya sea de personal como económicos para poder desarrollar su labor de la forma deseada.

En este aspecto, un problema que sufren buena parte de nuestros ayuntamientos es la falta de personal para desempeñar el puesto de Secretaría-Intervención, de Secretaría o de Intervención-Tesorería con habilitación nacional, problema derivado de que el Gobierno de España no está convocando las plazas necesarias para poder subsanar esta grave problemática que sufren nuestros entes locales.

No obstante, ante la mala praxis del Gobierno central en este aspecto, la legislación permite al gobierno autonómico tomar la iniciativa para convocar procesos selectivos para la provisión temporal mediante nombramiento de interinos de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación nacional relativos a Secretaría-Intervención, de Secretaría o de Intervención-Tesorería con habilitación nacional, como ya han hecho otras comunidades autónomas como Extremadura o Cantabria.

En este aspecto, cabe recordar que en el año 2024 la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura convocaba el 'Proceso selectivo para la elaboración de una relación de personas candidatas para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación nacional, mediante nombramiento de interinos en entidades locales de Extremadura'.

Del mismo modo, en el año 2020 Cantabria convocaba mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplscy@ccyl.es

Cantabria pruebas selectivas “para constituir por el Gobierno de Cantabria relación de candidatos propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería”.

En este aspecto, aún y cuando se debe reclamar al Gobierno central que convoque los procesos selectivos necesarios que permitan subsanar las necesidades de las administraciones locales en cuanto a poder cubrir los puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación nacional para Secretaría-Intervención, Secretaría e Intervención-Tesorería, consideramos que la administración autonómica sí puede ayudar a solucionar parte del problema aunque sea con una solución temporal como han hecho otras comunidades, convocando procesos para cubrir de forma interina aquellos puestos que sean necesarios mientras el Gobierno no impulse con un número de plazas suficiente los procesos selectivos necesarios para cubrir estos puestos en los Ayuntamientos, en donde hay un problema relativo a este hecho, siendo el caso más flagrante la reiterada falta de interventor-tesorero en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo al no haber podido provisionar este puesto mediante funcionario de administración local con habilitación nacional en dicha categoría.

De este modo, la normativa autonómica permite a la Junta acudir a dicho recurso, tal y como establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 36/2022, de 22 de septiembre, de la comunidad autónoma de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, y se crean y regulan las bolsas autonómicas para la provisión interina en dichos puestos.

En este aspecto, cabe apuntar que el apartado 1 del artículo 17 de dicho Decreto 36/2022, de 22 de septiembre, de la comunidad autónoma de Castilla y León, establece que *“Por resolución del órgano directivo autonómico competente en materia de administración local se constituirá una bolsa de trabajo para el desempeño de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada y otra bolsa de trabajo para el desempeño de puestos de la subescala de Intervención Tesorería, categoría de Entrada, mediante nombramiento de funcionario interino”*.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

PREGUNTAS:

1.- ¿Va a instar la Junta al Gobierno de España a convocar procesos selectivos con un número de plazas suficiente que permita subsanar la problemática existente en numerosos ayuntamientos de carencia de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a las subescalas de Secretaría Intervención, Intervención-Tesorería categoría de Entrada y Secretaría categoría de Entrada, con el objetivo de que todos los ayuntamientos puedan desarrollar con plena normalidad las competencias que tienen encomendadas?

2.- ¿Va a convocar la Junta, mediante resolución del órgano directivo autonómico competente en materia de administración local, la constitución de una bolsa de trabajo para el desempeño de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería categoría de Entrada, mediante nombramiento de funcionarios interinos, de cara a subsanar problemáticas como la reiterada falta de interventor-tesorero en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo al no haber podido provisionar este puesto mediante funcionario de administración local con habilitación nacional en dicha categoría, con el objetivo de que este u otros ayuntamientos con similar problemática puedan desarrollar con plena normalidad las competencias que tienen encomendadas?

Valladolid, a 15 de enero de 2025

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.upsy@ccyl.es